Señor.

EL Capitan,y Sargento Mayor don Antonio de Funes y Villalpando, del Consejo de V.Magestad,Lugarteniente de Tesorero General en el Reino de Aragon,è hijo del difunto Regente don Vicente de Hortigas,dize:Que por muerte de dō Pedro Ximenez de Murillo ha vacado el Oficio de Maestre Racional de la Regia Corte en aquel Reino, y hallandose el suplicante con los meritos de su calidad, y seruicios, è inmediato(salua la clemencia de V.M.)para poder obtenerle, pues de los Ministros de capa,y espada de aquel Reino(en este caso) està graduado en primer lugar,por hallarse con el gozo delOficio de Lugarteniente de Tesorero General en el. Y por lo que V.M.premia siempre a los que estan efectiuamente siruiendo a V.M.con tanta fineza,y mas en oficio tan trabajoso, y de tanto riesgo,como es el manejo de hazienda,a mas de ser por coadjutoria dicha Tenencia,la qual cessando,quedaua sin premio el suplicante por su calidad de Noble,y auer tan poco en q̄ ocuparle en aquel Reino por ella. Por ser notorios a V.M.no representa los seruicios,entereza, y Christiandad con que siruio su padre dō Vicente de Hortigas(causa de mayor merito para el suplicāte) ni la pobreza,y soledad de su madre,y las obligaciones cō que esta se halla de cinco hijos,y seis nietos, pendiendo vnicamente del suplicante toda su familia.

Los seruicios personales,y de su casa,heredados,y propios,repetidamente los tiene representados a V.M.y sus Ministros,assi en Castilla,como en Aragon,Italia,y Cataluña,con mas dilatacion,y por esto los referirà en breue,cō muchas fineças,y amor de fieles vasallos.Siruieron a V.M.Rui Garcia de Villalpando,natural,y Regidor de la Ciudad de Toro, hijo de Frāci̇sco Garcia, Oìdor este del señor Rei Enrique Tercero de Castilla,y aquel en Aragō, del Consejo del señor Rei don Iuan,hijo del señor don Fernando el Primero, a quien vino siruiendo de Castilla,sin los seruicios de muchos años a esta parte de todos los de su casa del suplicante,que han seruido desde el dia que tuuieron edad para executarlo.

En Italia siruio el suplicante de pobre soldado casi seis años, passando a su costa,y siendo el primero en la casa de sus padres. Siruio en el Estado de Milan,Saboya,y Monferrato en guerra viua, gouernando el Marques de Espinola,el de Santa Cruz, y Duque de Feria, hallandose en todas las ocasiones de la campaña del Piamonte trabajosissima,por estar aquella Prouincia infestada de peste.Y assi mismo en la circumbalacion de las fortificaciones de Pācaler, a vista de los quarteles del enemigo,que entonzes estaua enCaramañola,quando intentò ganar la Puente de Cariñan . y quando tomò la buelta de Casal el Exercito de V.M. Y el dia que se le presentò la batalla al enemigo

en

en el ſegundo ſitio de aquella Plaça,boluiendo a Eſpaña,por quedar ſeis hermanos a ſu cuſtodia.

Continuò en el Reino de Aragon en comiſsiones, y otras ocupaciones del ſeruicio de V.M.que ſe le encomendaron. Conſta a don Fernãdo de Borja,y al Gouernador que oy es de Aragon.

Fue Capitan de la primer Compañia que leuantò Çaragoça,y que ſalio para el ſocorro de Fuenterrabia,auiendolo ſido antes de las Milicias de aquella Ciudad,gouernando las armas entonzes el Protonotario don Miguel Batiſta de Lanuza;y por no tener ſocorro la Compañia del ſuplicante,gaſtò por conſeruarla todo lo que pudo de lo limitado de ſu patrimonio, haſta que ſe leuãtò el ſitio,y por enfermedad ſe retirò a ſu caſa con licencia del Prior de Nauarra,que entonzes gouernaua a Pamplona.

Al inſtante que Cataluña ſe comouiò,Çaragoca,y ſu Iunta le crearon Cõpañia de cauallos,y por no tener efecto,y deſear el ſuplicante continuar ſiẽpre el ſeruicio de V.M.boluiò a ſeruir de Capitan de Infanteria, haſta q̃ por la Compañia que tocaua a ſu Braço de Nobles,por elecciõ del Capitulo,y Cõſejo,y la Iunta de dicha Ciudad,fue a ſeruir con patente de V.M.a Fraga lo q̃ durò el ſitio de Monçon,entrada,y retirada del enemigo en la Frontera, que es quando mas rieſgo corriò. Nombròle deſpues la miſma Ciudad, y Iunta Sargento Mayor de ſu Tercio,ſaliendo el año ſiguiente a la Frontera cõ mil y quinientos hombres,al miſmo tiempo que don Felipe de Silua eſtaua campeando con lo grueſo del Exercito por aquella Frontera. Por todo lo qual V.M.le hizo merced de dos mil reales de pẽſiones Eclesiaſticas para dos hermanos ſuyos,que no ſe han ſituado.

Proſiguiò ſiruiendo en la leva de los tres mil hombres, para el vltimo ſocorro de Lerida el año de 1646.hallandoſe Diputado del Reino de Aragon, ſiendo orden de V.M.fuera entonzes por Comiſſario de aquella leva, encomendandoſe a las perſonas de mas porte deſte Reino,como fueron el Duque de Villahermoſa, el Marques de Torres, y otros. Levantò el ſuplicante docientos cinquenta y ſiete hombres,con el zelo,y diligencia que ſe conociò, auiendo ſido de los primeros que los entregò en la Plaça de Armas de Eſcatron,como conſtò al Marques de Leganès,aſsiſtiendo en Maella, General entonzes del Exercito, y por noticias que diò el ſuplicante a don Fernando Ruiz de Contreras.

Eſte miſmo año,hallandoſe V.M. en Çaragoça,y eſtando mui encendida la peſte en los Reinos de Francia,àzia la parte de aquellas Fronteras de Aragõ, en conſideracion de que V.M. ſe hallaua entonzes en aquel Reino, la Diputacion echò mano del ſuplicante para inueſtigar la certeza de la peſte, con gran cuidado viſitò los Lugares de la Frontera,como largamente conſtò de los papeles que entregò a Don Luis de Aro.

Quando marchò el Conde de Fuentes a gouernar los tres mil hõbres, hallandoſe ſolo el ſuplicante en ſu Braço,ſin embargo de algunas dificultades q̃

ſus

sus Condiputados oponían,facilitò el ayuda de costa para q̃ partiesse luego,q̃ por estas,y otras causas estaua detenido. Assi mismo solicitò,hecho ya el Solio,se despachàra a las Vniuersidades,no obstante q̃ no estaua hecho el fogaxe nueuo,para q̃ con el antiguo diessen la gente q̃ les tocaua, atẽdido a las justas instãcias de V.M.y quitar las ocasiones, para q̃ no hizierã reparo las Vniuersidades de no estar hecho el fogaxe nueuo conforme a Fuero,viendo el poco tiempo q̃ auia para la campaña que se esperaua,de q̃ resultò dar prõptamẽte la gente las Vniuersidades,sin embargo de lo q̃ se dilatò la consecucion del fogaxe nueuo. Saliò para este efecto,y trabajòse esto tanto,como se dexa conocer,assi en lo cansado q̃ estauan las Vniuersidades de la leua de los tres mil Infantes antecedentes,como tambien de la remission,y suspension de aquellas;y queriendo por esta causa el suplicante facilitar,y acelerar la execuciõ, se retirò acabada la jornada con vna enfermedad,de que estuuo a la muerte. Constò todo a don Luis de Aro.

En las Cortes q̃ celebrò V.M el mismo año,y el antecedente , facilitò sin dificultar,con las atenciones mui sin interes de todo lo q̃ era del seruicio de V.M.desde el primero,hasta el vltimo dia,adelantando el suplicante en publico,y en secreto el Real seruicio de V.M.dandolo a entẽder a los q̃ era necessario,y procurando reducir a los de contrario parecer.

El año 1649.que fue el de su Diputacion segunda,siendo assi mismo de la Iunta de la sisa de Çaragoça,fue motiuo en aquella Diputacion(como cõsta al Conde de Lemos,Virrei,y Capitã General de aquel Reino,y al Gouernador de Aragon) para q̃ siruiesse a V.M.el Reino en diferentes ocasiones,cõ grãdes,y diferentes cantidades para el socorro de subrogados,Infanteria, y Caualleria,que tocaua al Reino de Aragon,siendo certissimo q̃ en dos años de los quatro q̃ ha sido Diputado,en este tiempo del seruicio voluntario se acudio con mas cantidades,y mayor assistencia a todo lo dicho,que en ninguno de los otros años. Consta a los mismos arriba dichos,y que para esto tuuo mui limitada la assistencia en su Braço.

Y assi mismo auiendo salido el suplicante a recultar la gente del seruicio, y hallando q̃ la Comunidad de Daroca auia rebaxado sesenta y siete hõbres de los que le tocauan,no auiendolos dado los dos años vencidos,les obligò a que con efecto los diessen,como consta a sus Condiputados.

Partio con el Abad de Montaragon a dar la norabuena a V. M. de su feliz casamiento con la Reina nuestra señora a esta Corte,auiendo lucido esta funcion,como constò en ella,por auer recargado en el suplicante toda la disposicion,dando por bien empleados todos los gastos que se le ofrecierõ,sin embargo de no auer tenido satisfacion dellos.

Sin estos seruicios representa a V. M. los de su hermano don Martin de Villalpando en Italia , luego que el suplicante llegò a España , que siruio en dos embarcaciones de Napoles,y en la segunda fue a seruir a Milan. Hallòse en la roca de Araso, en la batalla de Tornauento , y su reencuentro,

en

en el sitio de Valencia del Pò. Fue Alferez de vna Compañia en el Tercio de Lombardia. Despues boluiò a Çaragoça a su costa, y con efecto leuantò mas de docientos hõbres cõ patẽte de Capitã, y ordẽ del Marques de los Velez, Virrei entonzes del Reino de Aragõ; y por faltar el socorro a dicho don Martin para su Compañia, el suplicante la socorriò a costa de su corto patrimonio muchas vezes. Boluiò don Martin con ella a Italia, y muriò en Turin con singulares seruicios particulares. Constan al Marques de Ossera, y don Martin de Azlor, por las experiencias que hizieron de su valor, de quienes fue soldado.

Su padre del suplicante don Francisco de Funes y Villalpando perdio con la expulsion de los Moros lo mas de su patrimonio, y siruio a V.M. por no poder asistir los dichos, ya por falta de hazienda de su padre, ya por ser los mas menores de edad. Hizose entõzes aquel seruicio de los ciẽto y quarẽta y quatro mil ducados, por lo que V.M. hizo merced al padre del suplicãte de otros dos mil reales de pensiones Eclesiasticas para vno de sus hijos, como constarà de todos en los registros de la Cancelleria del Consejo de Aragon, y cõ ser las mas antiguas no se han situado, auiendo mucho tiempo decreto de V.M. para que se graduassen, y situassen.

Por los primeros seruicios en las vltimas Cortes suplicaua a V.M. le hiziera merced de la Escriuania de Raciones, y todos los despachos efectiuos para las primeras pensiones en qualquier de los Obispados de aquel Reino, ò su Arçobispado, lo qual mandò V.M. lo acordasse adelante.

Suplicò asi mismo quando fue a dar la norabuena a V. M. de su feliz casamiento, vna Plaça en el Consejo de Hazienda, con exercicio, y gaxes, como los demas Consejeros, por asistir entonzes a su difunto padre don Vicẽte de Hortigas, por no auer tenido efecto ninguna de las dichas mercedes; a lo q̃ le respondio don Fernando Ruiz de Contreras, q̃ pidiesse nueua merced. Y ofreciendose de nueuo seruir a V.M. en Aragon en el oficio de Diputado, se boluiò luego, y todo lo dicho quedò en deliberacion, hasta q̃ por priuaciõ de don Ioseph de la Torre, V.M. le hizo merced de la dicha Coadjutoria, q̃ siruiendo en ella, ha liquidado muchissima parte de la Real haziẽda de V.M. cõ particular fineza, como harà relacion el Protonotario don Miguel Batista de Lanuza (por no cansar a V.M. con digressiones) buen testigo del cuidado, pũtualidad, zelo, y atencion del suplicante, siendo Relatores desto todos los Ministros de V.M. por lo que han visto lo que ha seruido, y dado satisfaciõ a todos. Por todo lo qual suplica a V.M. le haga merced de dicho Oficio de Maestre Racional de su Regia Corte en el Reino de Aragon, con todos los emolumentos, salario, y demas gaxes que le tenia dicho don Pedro Murillo, que en ello recebirà particular gracia, y merced de V.M.